

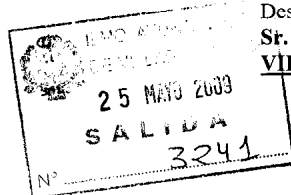


ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO
Avda. Constitución, 23
Telfno. 47 00 01
E-mail: ayuntamiento@aytovillablino.com
24100 VILLABLINO

Fecha 25 de mayo del 2.009

Referencia:

Asunto: CONVOCATORIA



Destinatario:
Sr. D. Manuel Eliécer Rodríguez Barrero
VILLABLINO

Participo a usted que la señora Alcaldesa, con fecha veinticinco de mayo del dos mil nueve, dictó el siguiente,

DECRETO.- CONVOCATORIA SESION PLENO CORPORATIVO

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 del R.O.F., esta Alcaldía **RESUELVE**:

PRIMERO.- Convocar **SESION EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, cuya celebración tendrá lugar el **jueves, día 28 de mayo del 2.009, a las 20,00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del proyecto básico y de ejecución de REFORMA Y AMPLIACION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA EN VILLASECA. OBRA Nº 118 DEL FONDO DE COOPERACION LOCAL PARA 2.009.
2. Aprobación del proyecto básico y de ejecución de SUPRESION DE BARRERAS URBANISTICAS Y ARQUITECTONICAS EN LA RED VIARIA, ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLABLINO.
3. Aprobación del cambio de obra núm. 119 del Fondo de Cooperación Local para el año 2009 (RENOVACION, ALCANTARILLADO Y OBRAS EN COLEGIO PUBLICO).
4. Solicitud de adhesión al Convenio Marco de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León.
5. Puesta a disposición de la Consejería de Turismo de la Junta de Castilla y León, de los terrenos de propiedad municipal, necesarios para la tramitación del expediente de contratación del proyecto de inversión de infraestructuras para la implantación del Parador Nacional de Villablino.
6. Puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras incluidas en el proyecto de "Mejora de Accesos al Centro del Urogallo, en Caballes de Arriba, Término Municipal de Villablino, León" (EN-30/08).

7. Aprobación del Proyecto de Mejora en el Colegio Público San Miguel de Villablino.
8. Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a los señores Concejales con el contenido a que alude el artículo 58.2 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, y disponer su publicidad a través del Tablón de Edictos.

Lo que notifico a usted haciéndole saber que contra el precedente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 58.2 a) de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, podrá interponer los siguientes RECURSOS:

Con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, dentro del mes siguiente a la notificación.

Directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, con sede en León, dentro de los DOS MESES siguientes a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8º.1, 25 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente para la defensa de sus intereses.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos

Sírvase firmar el duplicado

Le saluda atentamente,
EL SECRETARIO Acctal.,



Miguel Broco Martínez

Recibí el duplicado

....., a de del 2.009